

## AVISO N°14/2020 DEL GESTOR DEL ÍNDICE Ajuste del nivel de BBVA INVERSO X5

La Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® comunica que, de acuerdo con el apartado 4.4.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas, S.A., ha decidido ajustar el nivel de cierre del índice **BBVA INVERSO X5**.

Según lo establecido en las Normas, los Índices inversos y apalancados sobre acciones se ajustarán al alcanzar un nivel mínimo establecido en 10 puntos. En el caso de que el índice de cierre sea inferior a este límite, se establecerá un nuevo nivel de índice mediante un ajuste proporcional. Este ajuste consistirá en una agrupación de nivel en la proporción de 1 a 1.000.

Dicho ajuste se realizará tras el cierre de la sesión posterior a aquella en la que se alcanzó el nivel de cierre inferior a diez puntos de índice (6 de julio).

| MNEMO | NOMBRE                 | ISIN         | CIERRE 07/07 | CIERRE AJUSTADO |
|-------|------------------------|--------------|--------------|-----------------|
| B5S   | INDICE BBVA INVERSO X5 | ES0S00001057 | 11,20        | 11.200, 00      |

El ajuste de nivel se realizará tras el cierre de la sesión del 7 de julio de 2020. A partir de la sesión del 8 de febrero, el nuevo nivel se utilizará tanto para el cálculo del índice como para su revalorización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 2020

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®